RESOLUCION GERENCIAL N° 257-2021-GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 08 de julio de 2021

VISTOS:

El Informe N°109-2021-GRSM-PEAM-05.06, de la Especialista en Patrimonio (e), adjuntando el Informe Técnico N°026-2021-GRSM-PEAM-05.06.

El Informe N°0254-2021/GRSM-PEAM-05.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°109-2021-GRSM-PEAM-05.06, la Especialista en Patrimonio (e), comunica al Jefe de la Oficina de Administración que ha elaborado el Informe Técnico N°026-2021-GRSM-PEAM-05.06, correspondiente al Acto Administrativo de Alta de una Motocicleta por Saneamiento; conforme lo establece el inciso c) del numeral 6.1.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los bienes muebles estatales" y en aplicación de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales", de acuerdo al siguiente detalle contable:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	CANTIDAD DE BIENES	VALOR S/.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
1503.0101	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	01	3,990.00	3,458.00
TOTAL		**01**	**3,990.00**	**3,458.00**

En ese sentido, se remite el expediente a su despacho para su evaluación y de encontrarlo conforme, gestione su aprobación vía documento resolutivo del acto administrativo de Alta, por Saneamiento; para lo cual, se adjunta el Informe Técnico, Proyecto de resolución y anexo;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración, mediante Informe N°0254-2021/GRSM-PEAM-05.00, hace de conocimiento a esta Gerencia General que la Especialista en Patrimonio (e), con Informe N°109-2021-GRSM-PEAM-05.06 recomienda el Acto Administrativo de Alta de una (01) Motocicleta por Saneamiento; conforme lo establece el inciso c) del numeral 6.1.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los bienes muebles estatales" y en aplicación de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales", de acuerdo al siguiente detalle contable, que señala en el citado informe.

RESOLUCION GERENCIAL N° 257-2021-GRSM-PEAM-01.00

Asimismo, la Especialista en Patrimonio (e), remite el expediente a esta jefatura para su evaluación y de encontrarlo conforme, gestionar su aprobación vía documento resolutivo del acto administrativo de Alta, por Saneamiento.
Esta Jefatura luego de evaluar los documentos a la vista comparte los criterios expuestos por la Especialista en Patrimonio (e), por lo que mediante el presente se solicita aprobar dar de alta una (01) Motocicleta por Saneamiento, en el registro Patrimonial y Contable del Proyecto Especial Alto Mayo, a través de documento resolutivo; para lo cual se adjunta el Expediente conteniendo el Informe Técnico N°009-2021-GRSM-PEAM-05.06, y anexos;

Que, de acuerdo a la Directiva N°001-2015/SBN, aprobada por Resolución N 046-2015/SBN, que regula los "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", establece en su numeral 6.2.2, que son causales de baja de bienes, entre otras; la Reposición; que se aplica cuando un bien es reemplazado por otro de iguales o mejores características o equivalente en valor comercial, debido a la garantía otorgada por el proveedor;

Que, mediante Resolución N° 084-2018/SBN, se incorpora a la Directiva N° 001- 2015/SBN, los procedimientos para el saneamiento de bienes en condición de sobrantes y faltantes, reportados producto de los resultados del inventario a fin de ser regularizados su registro en el patrimonio de la entidad; asimismo, prescribe que el saneamiento de bienes sobrantes es un procedimiento de característica residual orientado a regularizar la situación administrativa y legal de los bienes que se encuentran en esa condición, mediante el alta de los mismos.

Que, la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, establece la metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales, la cual señala en su numeral 5, como política para el reconocimiento de un activo, que el bien sea tangible controlado por la entidad, como resultado de sucesos pasados, del que se espera obtener, en el futuro beneficios económicos o un potencial de servicio asociado con el mismo;

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°147-2021-GRSM/GR de fecha 17-07-2021, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Alta de una Motocicleta de placa S7-2440, por Saneamiento, en el registro Patrimonial y Contable del Proyecto Especial Alto Mayo, según detalle contable:

RESOLUCION GERENCIAL N° 257-2021-GRSM-PEAM-01.00

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	CANTIDAD DE BIENES	VALOR S/.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
1503.0101	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	01	3,990.00	3,458.00
TOTAL		**01**	**3,990.00**	**3,458.00**

Las características técnicas del vehículo, se describe en el Anexo adjunto, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Artículo Segundo.- **NOTIFICAR**, la presente resolución a la Dirección General de Abastecimiento del MEF, a la Unidad de Contabilidad, a la Unidad de Control Patrimonial, asimismo al Órgano de Control Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo .

Regístrese, comuníquese y archívese,

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO
Ing. Marco Antonio Ríos Romero
Gerente General (e)

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 257 -2021-GRSM-PEAM-01.00

DETALLE DE VEHÍCULO PARA SU ALTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	N° MOTOR	N° CHASIS/SERIE	AÑO	PLACA DE RODAJE	FECHA DE ADQUISICIÓN	VIDA ÚTIL	VALOR S/	DEPRECIACIÓN CÁLCULADA AL 30/06/2021 S/	VALOR NETO S/	CUENTA CONTABLE
01	MOTOCICLETA	YAMAHA	YB125	NEGRO	JYM154FMI-11054038	LBPKE0977C0441367	2012	S7-2440	04/10/2012	10 AÑOS	3,990.00	3,458.00	532.00	1503.0101
TOTAL: S/											**3,990.00**	**3,458.00**	**532.00**	

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO - GERENCIA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO - ADMINISTRACION

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO - CONTROL PATRIMONIAL - ADMINISTRACION